Convenio Modificatorio N° 03 del Contrato N° 25/2.012

Entre el Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/ Brasil de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, el Sr. Carlos Núñez Martínez, con Cédula de Identidad N° 1.021.594, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma "DOMOFIX S.A.", con Domicilio Legal en las calles Irigoyen casi Avda. Pinedo, de la ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Oscar Manuel Denis Cáceres, con Cédula de Identidad N° 3.933.246, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONVENIO MODIFICATORIO N° 03 DEL CONTRATO N° 25/2012 – LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN PARA DESAGÜE PLUVIAL EN EL BARRIO ITACURUBI DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN – LOTE 3: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE LORETO" – LOTE 7: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE HORQUETA – LOTE 8: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SGTO. JOSÉ FELIX LÓPEZ"***, DE FECHA 26/11/2012, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **En la cláusula 5- VIGENCIA DEL CONTRATO del contrato original, se amplía el pazo de vigencia del Contrato :**

Se amplía la vigencia del contrato para los en 54 (cincuenta y cuatro) días, por lo que la vigencia total será de 324 (trescientos veinte y cuatro) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato original.

Las demás disposiciones de la clausula 5 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, el Convenio Modificatorio N° 01, el Convenio Modificatorio N° 02, y este Convenio Modificatorio N° 03 respectivamente.

2. **En la cláusula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS. del contrato original, se amplían las cantidades de algunos rubros y se realizan trabajos complementarios en los Lotes 1, 3, 7 y 8 en base a las siguientes planillas:**

Lote 1: Construcción de Canalización para Desagüe Pluvial en el Barrio Itacurubí de la Ciudad de Concepción.

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio total (Iva Incluido)
1	**Construcción de Canalización para Desagüe pluvial en el Barrio Itacurubí de la Ciudad de Concepción**				
1.2	Demolición de adoquinado existente	m2	150	6.150	922.500
1.8	Reposición de adoquinado existente	m2	515	23.000	11.845.000
1.11	Bocas de tormenta según diseño y con cruces de calles de alcantarillas de Ø 0,60 m. Incluye demolición y reposición de adoquinado existente.	un	6	1.200.000	7.200.000
1.15	Alcantarillado con tubos de HºAº de diam. 80 cm. Incluye base de 5 cm de Hº pobre, desarenadores y tapas removibles cada 15 m. relleno de 30 cm. Aprox. con ripio sobre los tubos.	ml	151	600.000	90.600.000
Total ampliado					**110.567.500.**

El monto total ampliado en el Lote 1 asciende a la suma de Gs. 110.567.500.- (Guaraníes Ciento diez millones quinientos sesenta y siete mil quinientos) incluido todos los impuestos.

Lote 3: Construcción de Empedrado en la Ciudad de Loreto

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio total (Iva Incluido)
1	**Construcción de Empedrado en la Ciudad de Loreto.**				
1.1	Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. Incluye badenes y lomadas de HºAº donde indique la Fiscalización.	m2	395	58.500	23.107.500
1.2	Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes.	ml	74	48.000	3.552.000
1.4	Canaleta de HºAº 60x40 tipo batea. Según plano. Incluye excavación, relleno y compactación de costados.	ml	65	160.000	10.400.000
1.6	Piso de hormigón ciclopeo para canal y puente. H: 10 cm a : 1,20 m. Incluye excavación	m3	7,6	290.000	2.204.000
1.7	Muro de piedra bruta colocada para canales y puente. Incluye excavación, relleno y compactación de costados.	m3	46,5	250.000	11.625.000
1.8	Losa para entrada peatonal y vehicular *1,4 *1,26*0,1*. Incluye guardarrueda de hormigón y base de piedra bruta de 0,30 x 0,30 x 1,26 m en cada cabecera. Detalles según plano.	unidad	5	320.000	1.600.000
1.13	Puente de 8 m de alcantarillas tubulares de 0,60 m. Incluye excavación, base de Hº Pobre, relleno y aletas de piedra bruta colocada.	unidad	2	3.200.000	6.400.000
Total ampliado					**58.888.500.**

El monto total ampliado en el Lote 3 asciende a la suma de Gs. 58.888.500.- (Guaraníes Cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil quinientos) incluido todos los impuestos.

Lote 7: Construcción de Empedrado en la Ciudad de Horqueta.

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio total (Iva Incluido)
1	**Construcción de Empedrado en la Ciudad de Horqueta.**				
1.1	Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. Incluye badenes y lomadas donde indique la fiscalización.	m2	716,1	57.000	40.817.700

1.2	Provisión y colocación de cordón de Hormigón vibrado, 11 x 40 cm, con relleno y apisonado de suelo de la vereda. Incluye remoción de canteros y cordones existentes. Incluye relleno y compactación de costados.	ml	86,00	53.000	4.558.000
1.4	Canaleta de Hº Aº 60 x 40 tipo batea. Según plano. Incluye excavación, relleno y compactación de costados.	ml	262,00	172.000	45.064.000
1.7	Muro de ladrillo común de 30 cm revocado c/ hidrófugo	m2	4,30	208.000	894.400
1.112	Base de Hº Simple para cordón cuneta. 80 cm x 10 cm.	ml	183,00	60.000	10.980.000
Total ampliado					**102.314.100**

El monto total ampliado en el Lote 7 asciende a la suma de Gs. 102.314.100.- (Guaraníes Ciento dos millones trescientos catorce mil cien) incluido todos los impuestos.

Lote 8: Construcción de Empedrado en el Distrito de Sgto. José Félix López

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio total (Iva Incluido)
1	**Construcción de Empedrado en el Distrito Sargento José Félix López.**				
1.1	Pavimento tipo empedrado, colocado y compactado, previo nivelado del suelo base. Incluye badenes y lomadas donde indique la Fiscalización.	m2	403,00	65.000	26.195.000
Total a Ampliar					**26.195.000**

El monto total ampliado en el Lote 8 asciende a la suma de Gs. 26.195.000.- (Guaraníes Veinte y seis millones ciento noventa y cinco mil) incluidos todos los impuestos.

El monto total general ampliado del contrato asciende a Gs. 297.965.100.- (Guaraníes Doscientos noventa y siete millones novecientos sesenta y cinco mil cien) incluidos todos los impuestos.

Las demás disposiciones de la cláusula 6 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el contrato original, el Convenio Modificatorio N° 01, el Convenio Modificatorio Nº 02, y este Convenio Modificatorio Nº 03 respectivamente.

3. **En la cláusula 7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley N° 2051) del contrato original, se amplían los plazos de ejecución de la obras:**

Se amplía el plazo máximo de ejecución de las obras: Para el Lote 1 en 24 (veinte y cuatro) días, y para los Lotes 3, 7, y 8 en 30 (treinta) días, días a partir de la orden de inicio en relación al presente Convenio Modificatorio N° 03.

Las demás disposiciones de la clausula 7 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, el Convenio Modificatorio N° 01, el Convenio Modificatorio Nº 02, y este Convenio Modificatorio Nº 03 respectivamente.

4. **En la cláusula 10 - FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051) del Contrato original se amplía el monto y el plazo de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

Se amplía el monto de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto total ampliado del Convenio Modificatorio.

Además se amplía el plazo de la garantía de Fiel cumplimiento de Contrato a fin de dar cobertura a la vigencia del Contrato según las modificaciones establecidas en el numeral 1 de este Convenio.

Las demás disposiciones de la Cláusula 10 del Contrato Original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, el Convenio Modificatorio Nº 01, el Convenio Modificatorio N° 02 y este Convenio Modificatorio Nº 03 respectivamente.

5. **En la Cláusula 13- RECEPCIONES DE LAS OBRAS del contrato original, se amplía el plazo de recepción de las obras en los Lotes 1, 3, 7 y 8:**

Se amplía el plazo de recepción provisional de las obras correspondiente al **Lote 1 en 24 (veinte y cuatro)** días, y para los Lotes 3, 7 y 8 en 30 (treinta) días.

Las demás disposiciones de la clausula 13 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, el Convenio Modificatorio N° 01, el Convenio Modificatorio Nº 02 y este Convenio Modificatorio Nº 03 respectivamente.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 03, al igual que el original y los Convenio Modificatorio Nº 01 y Nº 02 en fe de ellos, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 14 (catorce) días del mes de agosto del año 2013.

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATANTE)
Carlos Núñez Martínez
Gobernador - Concepción

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)
Oscar M. Denis Caceres
Presidente
Domofix S.A.